SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	**MC-003-2025**
CONTRATISTA:	**SPECTRA TELECOMUNICACIONES SAS** **Nit.: 900.770.495-1**
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET MEDIANTE FIBRA OPTICA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL Y CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE-VALLE.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE. ($18.700.000.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	**05 de MARZO DE 2025.**
FECHA DE TERMINACION:	**30 DE DICIEMBRE DE 2025**
FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista mediante DIEZ (10) actas parciales cada una por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 1.870.000,00)
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR (ES) DEL CONTRATO:	LEIDY DANIELA BELTRAN MOPAN - SECRETARIA GENERAL
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	**NOVIEMBRE 2025**

1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a) El servicio de Internet debe ser entregado, instalado y dejado en perfecto funcionamiento por parte del contratista en las oficinas de la Administración Municipal y Casa de la Cultura del Municipio de La Cumbre

b) Será responsabilidad del contratista verificar el sitio donde se instalarán los equipos, las condiciones eléctricas y ambientales para que los equipos trabajen perfectamente. En ningún caso será causal de retraso este punto para la ejecución del contrato.

c) Garantizar en su totalidad el servicio de fibra óptica contratado.

d) Brindar servicio y soporte técnico, incluido el desplazamiento a las oficinas de la administración municipal y Casa de la Cultura, cuando sea necesario para realizar la evaluación o la reparación de las fallas. El centro de soporte deberá estar disponible durante el término de duración del contrato

d) El contratista deberá contar con un centro de atención en el Municipio de La Cumbre y disponer de una línea telefónica, correo electrónico para Recepcionar las solicitudes de soporte técnico.

e) Realizar el mantenimiento correctivo y preventivo que se requiera para la adecuada prestación del servicio.

f) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

g). Ofrecer una línea de atención al usuario.

h). La atención a la entidad deberá ser canalizada a través de un sistema centralizado que debe ser atendido por un técnico multidisciplinario. Esta persona debe estar en capacidad de proveer soporte funcional y técnico, registrar en una base de datos todos los eventos presentados, resolver los inconvenientes que estén a su alcance y/o canalizar las actividades de solución a los grupos de soporte especializados que sean responsables de resolver el evento en cuestión.

i). Prestar el servicio en la franja horaria de 8:00am a 5:00 pm de lunes a viernes, y de 8:00am a 12:00 pm el sábado, durante el plazo de ejecución del contrato.

j). Prestar el servicio de soporte técnico a inconsistencias en la conexión en un tiempo máximo de media hora dependiendo de la complejidad del daño, de manera remota o presencial, según la necesidad de la

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

INSTITUCIÓN	UNIDAD	MEGAS	VALOR UNITARIO MENSUAL IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL 11 MESES IVA INCLUIDO
ALCALDIA MUNICIPAL	MENSUAL	400 MBPS	$ 1.360.000	$ 14.960.000
CASA DE LA CULTURA	MENSUAL	100 MBPS	$ 340.000	$ 3.740.000
PUNTO DE CONEXIÓN PARA TRANSMISIONES EN EVENTOS	EVENTOS ALCALDIA MUNICIPAL	100 MBPS	0	$ 0

1. Actividades realizadas en cumplimiento del objeto del contrato:

1. El servicio de Internet se entregó a entera satisfacción y funcionamiento por parte del contratista en las oficinas de la Administración Municipal y Casa de la Cultura del Municipio de La Cumbre.

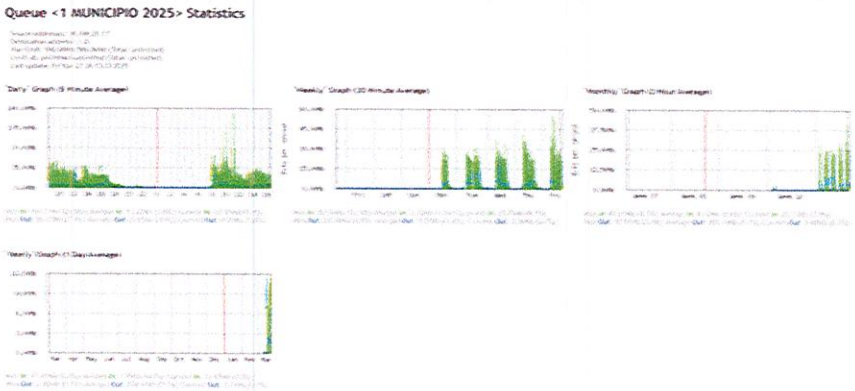


Ilustración 1. Consumo Alcaldía

OBSERVACIONES

Cumplimiento de Actividades Contratadas y Objeto Contractual en el Periodo	SI	X	NO		Cumple Parcialmente	

2. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JÚRIDICO

	No.	Cuenta / Apropiación	Fecha	Valor
CDP	150	2.1.2.02.02.009.91134.160.01.1001	06- FEB -2025	19.635.000.00
Registro Presupuestal	275	2.1.2.02.02.009.91134.160.01.1001	12- MAR -2025	18.700.000.00
	383	2.1.2.02.02.009.91134.160.01.1001	26- MAR-2025	826.000.000

Valor Total Contrato	NO. De Cuota	Valor a pagar en el Periodo	Valor Ejecutado a la Fecha	Valor por Ejecutar
19.526.000.00	9	$ 1.870.000	$ 17.586.000	$ 1.940.000,00

Prorroga / Adiciones al Contrato: Tiempo ____ Valor: $826.000 Actividades: _____

3. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Base de Cotización	Valor pagado a			Certificado de afiliación a EPS
	EPS	PENSIÓN	ARL	
$1.423.500	$178.000	$227.800	$7.500	

4. CERTIFICACIÓN:

a. Por parte del Supervisor:

Certificó el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondientes al mes de noviembre de 2025 según lo pactado en el contrato en mención del año avante, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes. Igualmente se anexa pago de la seguridad social.

b. Por parte del Contratista

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social Integrado, y que realizaré los aportes al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3.2.7.5 y en el Art. 3.2.7.6 del Decreto 1273 de 2018.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el contratista y los que en ella supervisan a los 22 días del mes de noviembre de año 2025.

Firma de Supervisor
Nombre: LEIDY DANIELA BELTRAN MOPAN
Cargo: Secretaria - General

Harold Ramos T.

Firma del Contratista
Nombre: HAROLD JUNIOR RAMOS TORRES
Cedula de Ciudadanía N° 1130665788